



OTORGA PATENTE COMERCIAL.
DECRETO EXENTO N° 2628 /
CALBUCO, 12 MAR 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldías Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 08 DE MARZO- 2012, presentada por don(a) CONSTRUCTORA LILIANAMARGARITA VARGAS

SALAZAR E.I.R.L. domiciliado en CALBUCO calle BAQUEDANO

N° 317 localidad POB. CARDENAL R. SILVA de la comuna, fono 461150.

2.- El certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 23 de fecha 02 DE MARZO- 2012.

3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° --- de fecha NO CORRESPONDE.

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) CONSTRUCTORA

LILIANA MARGARITA VARGAS E.I.R.L.,

R.U.T. 76.189.819-1.

domicilio comercial, calle BAQUEDANO N° 317 localidad CALBUCO.

de esta comuna, la patente comercial de INTERNET ,JUEGOS ELECTRONICOS ,CONFITES,

CIGARRILLOS ,FAX, OBRAS MENORES CONSTRUCCION. 642062,924930,522090,642061-454000,

Actividad Económica CAPITAL \$ 1.000.000.-

Dicho funcionamiento se hace a

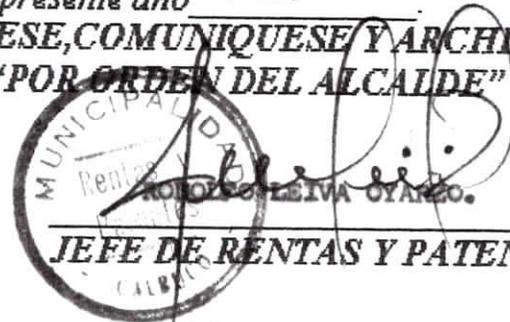
semestre del presente año 2012. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO LEIVA OYARZO.
JEFE DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería.
- 3.- Secretaria.
- 4.- Of. Partes.
- 5.- Adm. Y Finanzas.
- 6.- Control.
- 7.- Rentas y Patentes (2).